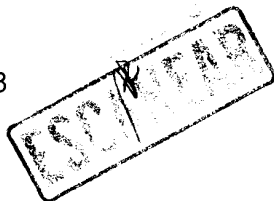


CONCLINA C.A.

Quito, 9 de mayo de 2008
CAR / G.G. - GG / 057-2008



Jaime
11 MAY 2008
15h00

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



Estimados señores:

NDWR \$1 = c/a. Ximena Valencia
C.A.U.

La Compañía CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL - CONCLINA C.A. con número de expediente Exp. 7471-79, a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones ordinarias:

CEDENTE

NOMBRES: HDROS. JOSE ARTURO
APELLIDOS: GALARZA VIZCAINO
CI o RUC: 1701502476
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR DE C/ACCION \$: 1,00 (ORDINARIA)
ACCIONES QUE CEDE: 268

NOMBRES: HDROS. JOSE ARTURO
APELLIDOS: GALARZA VIZCAINO
CI o RUC: 1701502476
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR DE C/ACCION \$: 1,00 (ORDINARIA)
ACCIONES QUE CEDE: 268

CESIONARIO

NOMBRES: YOLANDA JAEL
APELLIDOS: GALARZA MERIZALDE
CI o RUC: 1701210971
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSION: Nacional

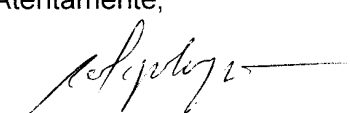
NOMBRES: LIDIA GUADALUPE
APELLIDOS: GALARZA MERIZALDE
CI o RUC: 1703312718
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSION: Nacional

Estas transferencias han sido debidamente registradas en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Se anexa copia de la escritura de Posesión Efectiva y carta de división de acciones.

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

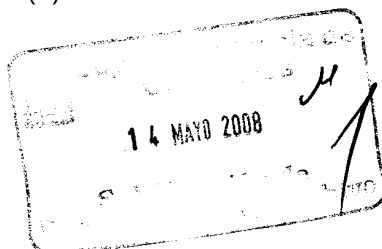
Atentamente,


ECON. MAURICIO POZO CRESPO
Presidente Ejecutivo - Gerente General

OK
YH

Anexo: Hojas (9)

Cecilia C.



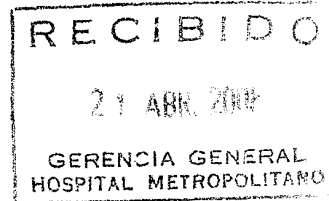
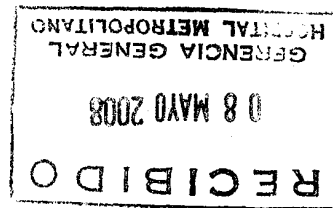
POSESION EFECTIVA Y TRANSFERENCIA
DE ACCIONES REGISTRADA.

2008/05/14

YH

Quito, 22 de febrero del 2008

SEÑORES
CONCLINA C.A.
Presente.-



De nuestras consideraciones:

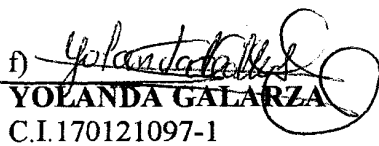
En consideración del fallecimiento de nuestro padre José Arturo Galarza Vizcaino, poseedor de 536 (QUINIENTAS TREINTA Y SEIS) acciones en su distinguida Institución, solicitamos la repartición en proporciones iguales en beneficio de sus hijas legalmente herederas:

- | | |
|-------------------------------------|--------------|
| - GALARZA MERIZALDE YOLANDA JUEL | 268 acciones |
| - GALARZA MERIZALDE LIDIA GUADALUPE | 268 acciones |

Para lo cual, adjuntamos los documentos correspondientes.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

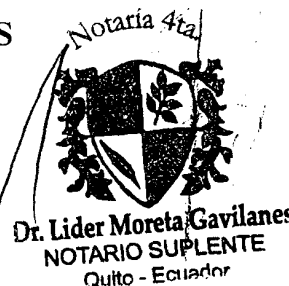
f) 
YOLANDA GALARZA
C.I.170121097-1

f) 
GUADALUPE GALARZA
C.I. 170331271-8



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SUPLENTE



ACTA NOTARIAL DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL
DIFUNTO SEÑOR: JOSE ARTURO GALARZA VIZCAINO, EN FAVOR DE
SUS HIJAS LAS SEÑORAS, YOLANDA JAEI Y LIDIA GUADALUPE
GALARZA MERIZALDE.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

+2 L.C.A.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador;
hoy día martes ocho de abril del año dos mil ocho; yo
DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO
SUPLENTE DE ESTE CANTÓN, ENCARGADO DE LA NOTARIA, mediante
acción de personal del Consejo Nacional de la Judicatura
número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de
veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho; y, en
atención a la petición formulada por las señoras YOLANDA
JAEI Y LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE; por sus propios
derechos, quienes manifiestan ser las hijas del causante
señor JOSE ARTURO GALARZA VIZCAINO, quien falleció, el
dieciséis de septiembre del dos mil siete, en la parroquia
de Chaupicruz, de esta ciudad de Quito, y me solicitan
receptarles su declaración juramentada tendiente a obtener
en su favor la posesión efectiva de los bienes del
causante; para lo cual me presentan los siguientes
instrumentos: a) La partida de defunción del causante señor
JOSE ARTURO GALARZA VIZCAINO; y, b) Las partidas de
nacimiento de las hijas del causante las señoras YOLANDA
JAEI Y LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE. Al efecto, en
ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y
de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce
del artículo diez y ocho de la Ley notarial, incorporado
por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de

67

mil novecientos noventa y seis promulgada en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada de las comparecientes señoras YOLANDA JAEL Y LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe e instruidas por mí sobre la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y advertidas de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en forma juramentada declaran: a) Que el causante señor JOSE ARTURO GALARZA VIZCAINO, falleció en su estado civil de viudo, el dieciséis de septiembre del año dos mil siete, en la parroquia de Chaupicruz de esta ciudad de Quito; b) Que el causante con la señora Blanca Jael Merizalde Martínez procrearon dos hijas las comparecientes YOLANDA JAEL Y LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE; y, c) Que no conocen que existan otros hijos del causante señor JOSE ARTURO GALARZA VIZCAINO.- Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y nacimiento, incorporadas a esta acta. Por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en la norma legal antes citada, queda concedida la posesión efectiva proindiviso de los bienes del difunto señor JOSE ARTURO GALARZA VIZCAINO, en especial sobre las acciones de las siguientes Empresas: Hospital Metropolitano, Cemento Selva Alegre y Tabacalera TANASA; en favor de sus hijas las señoras YOLANDA JAEL Y LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE; dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar.- El original de esta diligencia se incorpora en el protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribirla en el Registro Mercantil



DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SUPLENTE

NOTARIA CUARTA correspondiente.- Para constancia, suscriben la presente acta notarial, las comparecientes, en unidad de acto, junto conmigo el Notario. De todo lo cual doy fe.

Yolanda Jael Galarza Merizalde
YOLANDA Jael GALARZA MERIZALDE
C.C. 170121097-1

Guadalupe G. de Lima
LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE
C.C. 170331271-8

FIRMADO DOCTOR LIDER MORETA, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DE
ESTE CANTÓN, SIGUE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

EQUATORIANA***** 7434314321
CASADO JOFFRE LIMA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE ARTURO GALARZA
BLANCA J MERIZALDE
QUITO 08/05/2011
08/05/2014

0035653

CIUDADANIA 170331271-8
GALARZA MERIZALDE LIDIA GUADALUPE
PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ
03 AGOSTO 1944
003- 0193 04172 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1944

Guadalupe J. de Lima

24



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
135-0140 NUMERO
1701210971 CEDULA
GALARZA MERIZALDE YOLANDA JAEI

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Lider Moreta Gavilanes
FIEL SUPLENTE DE LA JUNTA

Notario 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
157-0071 NUMERO
1703312718 CEDULA
GALARZA MERIZALDE LIDIA GUADALUPE

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Lider Moreta Gavilanes
FIEL SUPLENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170121097-1
GALARZA MERIZALDE YOLANDA JAEI
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
1943
FECHA DE NACIMIENTO 01/11/2004
FECHA DE CALIFICACION 01/11/2004
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1943

EQUATORIANA***** V333312222
CASADO GUILLERMO CEVALLOS
SECUNDARIA SECRETARIA
JOSE GALARZA
BLANCA MERIZALDE
QUITO 11/11/2004
FECHA DE CALIFICACION 11/11/2004
FECHA DE CALIFICACION 11/11/2004

REN 1330973
Pch

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario
Cuarto Suplente del Cantón Quito, CERTIFICA
y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA
de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

8-04-2007

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

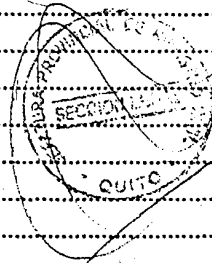
FIRMAS:



04 ABR 2008

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

RAZON: Por resolución de la JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 4 de abril del 2008, y de acuerdo al Art. 98, de la Ley de R.C., se rectifica esta inscripción en el sentido de que el segundo nombre del fallecido es el de ARTURO, y no como consta. Se archiva con el Nro. 2008-134. Quito, 4 de abril del 2008. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL, rnz.



04 ABR. 2008

SEÑOR NOTARIO:

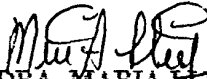
YOLANDA JAEL Y LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE, casadas, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad y cantón Quito, ante usted comparecemos y solicitamos:

De la partida de defunción que adjuntamos a la presente vendrá a su conocimiento que nuestro padre el causante señor JOSE ARTURO GALARZA VIZCAINO, falleció en estado civil de viudo, el dieciséis de septiembre del dos mil siete, en la parroquia Chaupicruz, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha,

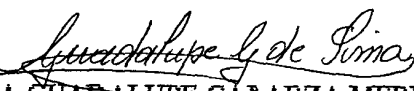
Que nuestro padre el causante en su matrimonio con nuestra madre la señora Blanca Jael Merizalde Martínez, procreó dos hijas de nombres YOLANDA JAEL Y LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE.

Que no conocemos que existan otros hijos del causante.- Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y nacimiento.

De conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, solicito se conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes del difunto señor JOSE ARTURO GALARZA VIZCAINO, en especial sobre las acciones de las siguientes Empresas Hospital Metropolitano, Cemento Selva Alegre y Tabacalera TANASA, en favor de sus hijas las señoras YOLANDA JAEL Y LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar


DRA. MARIA ELVIRA
MAT. 8122 CAP


YOLANDA JAEL GALARZA MERIZALDE
C.C. 170121097-1


LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE
C.C. 170331271-8



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de *****
correspondiente a 1943, tomo, página, del cantón: QUITO, consta
la inscripción de: GALARZA MERIZALDE YOLANDA JAELE
nacido en: GONZALEZ SUAREZ **, cantón QUITO *****
provincia de: PICHINCHA *****; el VEINTINUEVE de ENERO ** de MIL
NOVECIENTOS CUARENTAITRES * A JOSE GALARZA
nacionalidad: ECUATORIANA ***** BLANCA MERIZALDE
nacionalidad: ECUATORIANA *****

QUITO ***** 8 de ABRIL *** del 2002

Cédula: 170161097-1

Especie Valbraga N°: 0020160133



Serie: A

20160133

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

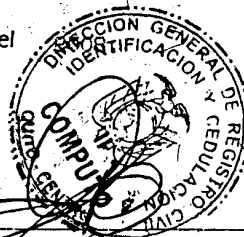
USD
0.2

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de *****
correspondiente a 1944, tomo, página, del Cantón *****
la inscripción de GALARZA MERIZALDE LIDIA GUADALUPE 4172 acta, consta

nacido en GONZALEZ SUAREZ **, cantón QUITO *****
provincia de PICHINCHA *****; el TRES ***** de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO A JOSÉ ARTURO GALARZA
nacionalidad ECUATORIANA ***** BLANCA MERIZALDE
nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO ***** 8 de ABRIL *** del
Cédula: 170331271-8

Especie Valorada N°: 0020160136



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A
201601

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante el Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Suplente del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, once de abril del año dos mil ocho.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
QUITO

Notaría 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 139, repertorio(s) - 29545

Martes, 29/04/2008, 10:25:24 AM


EL REGISTRADOR

Causante (s)

Señor: JOSE ARTURO GALARZA VIZCAINO en favor de sus hijas señoras: YOLANDA Jael y LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE. Dejó a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-


CARLOS PALLO

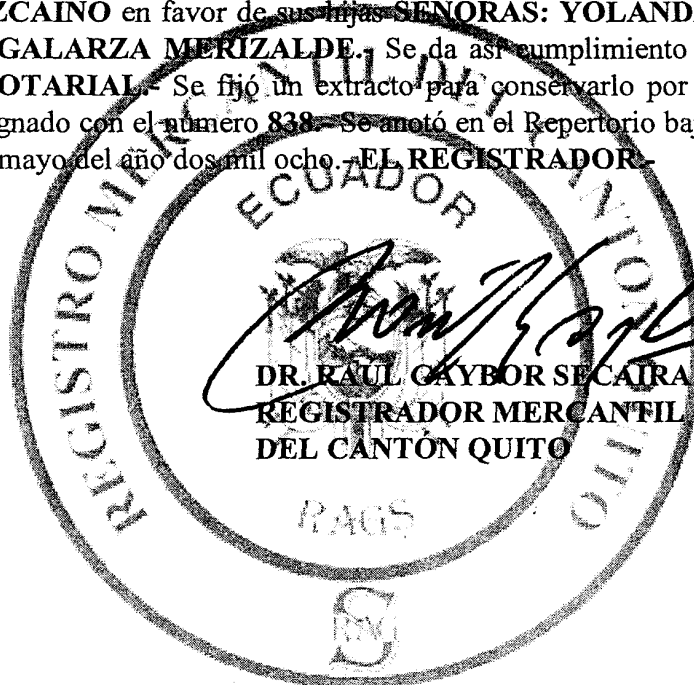




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrita el **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA**, otorgada el 08 de abril del 2.008, ante el Notario **CUARTO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LÍDER MORETA GAVILANES**, bajo el número 1379 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes dejados por el causante **SR. JOSE ARTURO GALARZA VIZCAINO** en favor de sus hijas **SEÑORAS: YOLANDA JAEL; Y, LIDIA GUADALUPE GALARZA MERIZALDE.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL.** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 838.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 17676.- Quito, a siete de mayo del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.**



RG/lg.-